



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

Presentación:

La Asamblea General de Delegados de la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca, convocada los días 6 y 7 de diciembre de 2017, como máxima instancia organizativa decide establecer la Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural como uno de los objetivos a desarrollar, “Promover entre los afiliados la recreación, la cultura, la formación política, sindical y profesional, la pedagogía popular y el deporte a través de las OLIMPIADAS, DEPORTIVAS CULTURALES y PEDAGÓGICAS cada dos años”¹; de esta manera la Junta Directiva Departamental de la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca, ASOINCA, en el plan de acción para el periodo 2018 contempla el desarrollo de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural, como un derecho conquistado a través del decreto 0257 de 2009, emitido por la Secretaria de Educación Cultura y Deporte del Cauca, el cual establece la participación y el tiempo destinado para dicha actividad será el receso escolar del mes de octubre; así mismo la Secretaria de Educación del Municipio de Popayán mediante acuerdo respeta el proceso de la Olimpiada.

Objetivos:

1. Desarrollar políticas que permitan la defensa de la educación, la cultura y el fomento del deporte y la recreación.
2. Fortalecer y tejer los lazos de unidad y fraternidad entre el magisterio del Cauca.
3. Incentivar y promover la participación activa en la vida sindical, en la práctica artística y en los eventos lúdico deportivos.
4. Generar hábitos saludables que redunden en la salud y bienestar de los docentes y sus familias.

Recursos:

ENTIDADES: Gobernación del Cauca, Administración del municipio de Popayán, Secretaria de Educación del Cauca, Secretaria de Educación del Municipio Certificado de Popayán, INDEPORTES Cauca y Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Programa radial la Educación Pública y el Pueblo, redes sociales, páginas web de ASOINCA Y COMFACAUCA.

EVALUACIÓN: La evaluación será un proceso continuo antes, durante y después del desarrollo de cada fase de la Séptima Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural.

CAPÍTULO PRIMERO

Normas Generales:

Los eventos deportivos, pedagógicos y culturales tienen el carácter político de crear condiciones de unidad y fortalecer los lazos de fraternidad entre las y los afiliados a ASOINCA, las actividades propiciadas por la Octava Olimpiada, debe garantizar recreación e integración, estimulando al gremio docente a la sana competencia y mejor calidad de vida.

¹ Estatuto Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación ASOINCA, Capítulo III, Artículo cuarto, literal H
“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

Visión Política:

La junta directiva departamental de la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca, ASOINCA, con la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural, busca afianzar los valores populares en el gremio docente, además de persistir en la exigencia de los entes gubernamentales nacional, regional, municipal en la responsabilidad del desarrollo de este evento, así mismo fortalecer el espíritu crítico y evitar la competencia agresiva (verbal-física) individualismo y deslealtad entre las y los participantes.

Fases de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural:

Fase Municipal: Es la organización de cada subdirectiva municipal para definir la participación del municipio para deportes de conjunto y especialidades culturales el tiempo para esta actividad es del 12 de febrero al 09 de abril de 2018.

Fase Zonal: Son los encuentros de cada zona para determinar la clasificación en cada deporte y categoría en deportes de conjuntos y las especialidades de cada modalidad cultural, esta fase se llevará a cabo del 23 de abril al 25 de agosto de 2018.

Fase Final: Es el encuentro regional de los clasificados por zona; es la máxima expresión de la séptima olimpiada a realizar del 08 al 12 de octubre de 2018.

De los Deportes y Modalidades Culturales y Pedagógicas:

Artículo 1: En la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural se realizarán las siguientes actividades:

EVENTO	RAMA	MODALIDAD
Futbol	Masculino-Femenino	Equipos
Futbol Sala	Masculino-Femenino	Equipos
Baloncesto	Masculino-Femenino	Equipos
Voleibol	Masculino-Femenino	Equipos
Tejo	Masculino-Femenino	Equipos
Sapo	Masculino-Femenino	Equipos
Danza	Masculino-Femenino	Equipos
Teatro	Masculino-Femenino	Equipos
Canción agrupación	Masculino-Femenino	Equipos
Experiencia educativa	Masculino-Femenino	Equipos
Muestra artesanal	Masculino-Femenino	Equipos
Video documental	Masculino-Femenino	Equipos
Declamación	Masculino-Femenino	Individual
Poesía	Masculino-Femenino	Individual

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennobecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

EVENTO	RAMA	MODALIDAD
Pintura	Masculino-Femenino	Individual
Fotografía	Masculino-Femenino	Individual
Canción	Masculino-Femenino	Individual
Atletismo	Masculino-Femenino	Individual
Duatlón	Masculino-Femenino	Equipos e Individual
Ciclismo	Masculino-Femenino	Individual
Natación	Masculino-Femenino	Individual
Spinning	Masculino-Femenino	Individual
Tenis de mesa	Masculino-Femenino	Sencillo y dobles
Ajedrez	Masculino-Femenino	Individual

Parágrafo primero:

De los participantes: Para los deportes de conjunto el número máximo de inscritos es el siguiente: Fútbol: 18

Fútbol Sala: 10

Baloncesto: 10

Voleibol: 10

Tejo masculino: 5

Tejo femenino: 3

Parágrafo segundo El representativo que desee aumentar el número de inscritos en fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol, lo podrá hacer sin exceder dos deportistas por planilla y será la subdirectiva municipal quien asuma los costos de los deportistas incluidos.

Parágrafo tercero: El campeón de la zona en deportes de conjunto podrá adicionar dos cupos con docentes hayan participado y laboren en la misma zona.

Parágrafo cuarto: Para las modalidades culturales el número máximo de inscritos es el siguiente: Danza: 12

Teatro: 8

Declamación: 1 por zona

Canción: 1 por zona

Parágrafo quinto: Las modalidades individuales, atletismo, ciclismo, natación, ajedrez, tenis de mesa, sapa, baile deportivo, tejo y mini-tejo deben inscribirse en la fase municipal para acceder de forma directa a la fase final de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural.

Parágrafo sexto: La estadía y alimentación de los participantes en los deportes o disciplinas individuales y muestras pedagógicas y artesanales, será asumida por cada docente, ASOINCA se hace responsable solo de la premiación en estas especialidades o modalidades.

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

Parágrafo séptimo: Los deportes de conjunto, ramas masculina y femenina está definida por categorías:

Libre hasta 36 años de edad.
Veteranos de 37 a 49 años de edad.
Máster de 50 años de edad en adelante.

Parágrafo octavo: los jugadores de categoría master y veteranos pueden jugar en la categoría anterior, pero no a la inversa.

Parágrafo noveno: En los deportes de conjunto y en la categoría libre, es opcional alinear o contar en el terreno de juego con dos jugadores mayores de 45 años de edad.

Parágrafo décimo: Solamente se permite completar un equipo durante la fase municipal y/o zonal, con jugadores de la misma zona.

Parágrafo décimo primero: Los deportistas de la misma zona que refuercen a otro municipio podrán estar en la fase final, siempre y cuando hayan participado desde las fases previas.

Parágrafo décimo segundo: Situaciones deportivas no previstas en el reglamento serán estudiadas por la coordinación de la octava olimpiada, previa presentación escrita de la novedad.

Parágrafo décimo tercero: Los deportes individuales y disciplinas, ramas masculina y femenina está definida por categorías:

Categoría Libre: Hasta 35 años de edad
Categoría A: De 36 a 41 años de edad
Categoría B: De 42 a 47 años de edad
Categoría C: De 48 a 54 años de edad
Categoría Trotón o master: 55 años de edad en adelante.

Artículo 2: Las disciplinas y deportes individuales estarán compuestas por las siguientes pruebas:
Atletismo: En velocidad 100 metros y en resistencia 5.000 y 10.000 dependiendo de la categoría metros:

CATEGORÍA	EDAD	MASCULINO	FEMENINO
Libre	Hasta 35 años de edad	10 Kilómetros	10 Kilómetros
A	De 36 a 41 años de edad	9 Kilómetros	8 Kilómetros
B	De 42 a 47 años de edad	7 Kilómetros	5 Kilómetros
C	De 48 a 54 años de edad	5 Kilómetros	4 Kilómetros
Master	55 años de edad en adelante	3 Kilómetros	2 Kilómetros

Natación: Libre. Pecho y espalda hasta 150 metros según la categoría

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennobecerla y cumplirla” José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

ASOINCA

2018

CATEGORÍA	EDAD	LIBRE		PECHO		ESPALDA	
		M	F	M	F	M	F
Libre	Hasta 35 años de edad	150m	100m	150m	100m	150m	100m
A	De 36 a 41 años de edad	100m	100m	100m	100m	100m	100m

CATEGORÍA	EDAD	LIBRE		PECHO		ESPALDA	
		M	F	M	F	M	F
B	De 42 a 47 años de edad	100m	100m	100m	100m	100m	100m
C	De 48 a 54 años de edad	100m	50m	100m	50m	100m	50m
Master	55 años de edad en adelante	50m	50m	50m	50m	50m	50m

Ciclismo: Ruta y todo terreno hasta 12 kilómetros según la categoría

CATEGORÍA	EDAD	M	F
Libre	Hasta 35 años de edad	12 Kilómetros	9 Kilómetros
A	De 36 a 41 años de edad	9 Kilómetros	7 Kilómetros
B	De 42 a 47 años de edad	7 Kilómetros	5 Kilómetros
C	De 48 a 54 años de edad	5 Kilómetros	4 Kilómetros
Master	55 años de edad en adelante	3 Kilómetros	2 Kilómetros

Duatlón:

CATEGORÍA	EDAD	M		F	
Libre	Hasta 35 años de edad	N 100 m	A 10 k	N 100 m	A 8 k
A	De 36 a 41 años de edad	N 100 m	A 9 k	N 100 m	A 7 k
B	De 42 a 47 años de edad	N 100 m	A 8 k	N 100 m	A 5
C	De 48 a 54 años de edad	N 50 m	A 6 k	N 50 m	A 4
Master	55 años de edad en adelante	N 50 m	A 4 k	N 50 m	A 3

Artículo 4: La disciplina del duatlón estará conformada por los deportes de natación y atletismo, la participación es individual y por equipos, el docente debe inscribirse durante la fase municipal para acceder o participar en la fase final.

Parágrafo primero: Es responsabilidad del Docente en casos de fatiga o sobre esfuerzo detener su participación y solicitar ayuda médica en los sitios dispuestos para tal fin.

Parágrafo segundo: Los equipos en el deporte del duatlón estarán conformados por dos hombres y una mujer, además de laborar en el mismo municipio, cada integrante debe cumplir con edad en la categoría inscrita.

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

**ASOINCA
2018**

Parágrafo segundo: Las edades para cada categoría para la disciplina del duatlón será:

CATEGORÍA	EDAD	EQUIPO	
Libre	Hasta 35 años de edad	Natación 150 m	Atletismo 10 k
A	De 36 a 41 años de edad	Natación 150 m	Atletismo 9 k
B	De 42 a 47 años de edad	Natación 150 m	Atletismo 8 k
C	De 48 a 54 años de edad	Natación 100 m	Atletismo 6 k
Master	55 años de edad en adelante	Natación 100 m	Atletismo 4 k

Artículo 5: La disciplina de ajedrez se llevará a cabo bajo el sistema suizo.

Artículo 6: Los criterios básicos para la participación en las especialidades culturales serán:

- a) **DANZA:** La participación debe ser mínimo 4 parejas y máximo 6, el tiempo para cada intervención por delegación es de 10 minutos
- b) **TEATRO:** La participación por delegación es de mínimo 5 docentes máximo 10 y el tiempo por cada intervención es de 20 minutos
- c) **CANCIÓN:** Se llevará a cabo en las ramas masculino y femenino, y en estilos:
 1. Inédita
 2. Acompañamiento
 3. Pista
 4. Agrupación
- d) **DECLAMACIÓN:** Cada participante debe entregar a la coordinación del evento la poesía a declamar ocho días antes de la presentación a los organizadores ya sea fase municipal, zonal y final.
- e) **POESÍA:** Los poemas deben ser inéditos, mínimo 3 poemas. Escritos en hoja tamaño carta, en una sola cara, en computador, fuente 12, tipografía Arial.
- f) **PINTURA:** En óleo, acuarela o lápices. La dimensión de la pintura debe ser de un máximo de 1m. x 80cm, el número de obras exhibidas por docente es de máximo 3 obras.
- g) **FOTOGRAFÍA:** En estilo artístico, la participación estará dividida en dos: el primero realizado con cámara fotográfica y el segundo con cámara fotográfica de teléfono móvil o celular, en los dos casos las y los docentes deben participar mínimo con dos fotografías, para las tomas con cámara fotográfica las dimensiones son de 30cm x 40cm y las tomadas con el teléfono móvil deben ser entregadas en medio magnético; en ningún caso se permiten montajes.
- h) **VIDEODOCUMENTAL:** La duración del video documental máximo 7 minutos, debe ser inédito de la labor educativa en la institución o municipio donde labore, Tres copias del video documental en formato DVD
- i) **ARTESANÍAS:** Trabajos realizados por docentes o estudiantes con material reciclado, cabuya, lana, papel, etc.

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

Parágrafo primero: En todas las modalidades culturales el mayor porcentaje a tener en cuenta por los jurados será el mensaje social y protesta.

Parágrafo segundo: Las poesías que se presente deben ir con seudónimo y en formato u hoja aparte anexar datos del docente artista, así mismo las obras deben ser inéditas y no haber sido premiadas en otro concurso.

Parágrafo tercero: ASOINCA se reserva el derecho a utilizar el material enviado, sin detrimento de autoría intelectual. Los trabajos de poesía y video documental quedarán como material de consulta en biblioteca de ASOINCA.

Parágrafo cuarto: Una vez finalizada la Octava Olimpiada y pasados treinta días calendario (30), la junta directiva y la coordinación de la Olimpiada, no se hace responsable por daño o pérdida de los materiales o trabajos presentados.

DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 7: Las subdirectivas municipales son responsables directos del proceso de inscripción de las fases municipal, zonal y final por tanto deben entregar la documentación completa en las fechas definidas por el equipo coordinador.

Artículo 8: La documentación que debe presentar la subdirectiva es la siguiente:

- a) Formato de inscripción completamente diligenciado según el deporte, especialidad cultural y modalidad pedagógica.
- b) Fotocopia de cédula de cada participante.
- c) Los docentes, directivos docentes o personal administrativo, recién nombrados, copia del recibo de pago expedido por la tesorería de ASOINCA y acto administrativo que lo vincula como trabajador de la educación.

Parágrafo primero: Es responsabilidad de cada subdirectiva que él o la participante obtenga el carnet de la Octava Olimpiada y así facilitar la identificación específica para deportes, especialidad pedagógica y cultural.

Parágrafo segundo: La verificación de afiliación a ASOINCA de cada participante a la Octava Olimpiada se debe realizar entre los responsables, subdirectiva municipal, directivos departamentales y activistas, quienes solicitarán en la medida de las condiciones el desprendible de pago o recibo de pago.

Parágrafo tercero: Para el diligenciamiento del carnet el directo responsable será la subdirectiva y el docente participante.

Parágrafo cuarto: Luego de verificado el estado de afiliación se emitirá el aval de participación.

Artículo 9: Se podrán realizar modificaciones a la planilla de inscripción bajo las siguientes circunstancias: a) Lesión o enfermedad del deportista a sustituir
b) Traslado o desvinculación del deportista a sustituir

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

c) Calamidad doméstica o caso fortuito

Parágrafo primero: Para que sea legal y efectiva la sustitución se deberá presentar con cinco días hábiles de antelación la solicitud por escrito y con toda la documentación requerida en la inscripción.

De la participación, organización y conformación de las zonas y sectores en el Municipio de Popayán:

Artículo 10: Podrán participar en la Octava Olimpiada todos los y las docentes, directivos docentes y administrativos afiliados a la Asociación de Institutores y Trabajadores de la educación del Cauca ASOINCA, incluido docentes en periodo de prueba, provisional y oferente.

Parágrafo primero: Podrán participar en deportes de conjunto y en las modalidades culturales y pedagógicas, los y las trabajadores de la educación que demuestren estar afiliados hasta el 27 de abril de 2018

Parágrafo segundo: Podrán participar en las disciplinas, deportes individuales y modalidades pedagógicas y culturales las y los afiliados hasta el 31 de agosto de 2018 que demuestren estar a paz y salvo por todo concepto.

Parágrafo tercero: Él y la docente podrá participar en UN (1) deporte de conjunto, para los deportes individuales o disciplinas la participación es libre según capacidad o preparación física del docente, el deportista debe inscribirse en la fase municipal.

Parágrafo cuarto: Él y la docente no podrán participar en dos categorías de un mismo deporte de conjunto

Artículo 11: Por lo geográfico del departamento del Cauca los municipios se agrupan en zonales y el Municipio certificado de Popayán en sectores:

ZONA SUR: Mercaderes, Argelia, Bolívar, Sucre, Patía, Florencia, Balboa.

ZONA MACIZO: Almaguer, San Sebastián, Santa Rosa, La Vega, Piamonte, La Sierra.

ZONA CENTRO: Cajibío, Caldono, Morales, Sotará, El Tambo, Popayán, Piendamó, Puracé, Silvia, Timbío, Totoró, Rosas. **ZONA NORTE:** Buenos Aires, Santander, Caloto, Guachené, Toribio, Jambaló, Corinto, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Suárez, Villa Rica.

ZONA ORIENTE: Inzá, Páez.

POPAYAN:

SECTOR SUR: Normal, García Paredes, Lomas, Metropolitano, Mirador, José Eusebio, Chuni, Calicanto, Manuela, Negret, Tomas Cipriano, Niño Jesús de Praga, Comuneros, La Playa, Los Campos, Las Palmas, San José, Divina Madre.

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

SECTOR NORTE: Simmons, Franciscanas, Salesianas, Comercial, Mercedes, La Paz, Libertador, Gabriela, Liceo, Mixta } Cauca, Industrial, Milagrosa, Garrido, El Uvo, Yanaconas, Gonzales, Pueblillo, Bambú, Pedro Torres.

SECTOR CENTRO: Ulloa, San Agustín, Pombo, Gaitán 1 y 2, Inem, La Pamba, Antonio Nariño, Kennedy, Obando, Nueva Esperanza, Mosquera, San Camilo, Alférez, Los Sauces, Piloto, Santa Luisa.

SECTOR RURAL: San Gabriel, Dos Brazos, El Túnel, Siloe, La Cabrera, San Ignacio, La Playa, La Tetilla; Pisoje, República Suiza, Guacas, Calibio, Cabuyera, San Bernardino, Santa Rosa, Las Mercedes, Los llanos, La Rejoja, Guillermo León Valencia, Poblazón, Cajete y Julumito.

Artículo 12: La coordinación de la Octava Olimpiada estará bajo la responsabilidad de la junta directiva departamental y las y los activistas de ASOINCA, quienes se distribuirán por zonas el desarrollo de los eventos deportivos, pedagógico y cultural.

Parágrafo primero: A partir de la fase zonal y para el desarrollo de la actividad deportiva y cultural todo docente inscrito en planilla debe identificarse con el **carnet y cedula** de la Octava Olimpiada, debidamente diligenciado y laminado.

Parágrafo segundo: Las actividades deportivas para la zona centro se desarrollarán en las instalaciones del Centro Recreativo de PISOJÉ COMFACAUCA, las y los participantes deberán a la hora de ingreso presentar uno de los siguientes documentos: Tarjeta única de COMFACAUCA, Carnet de salud, Carnet de la Octava Olimpiada.

Parágrafo tercero: Los sitios y fechas para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales de las zonas sur, macizo y norte serán coordinadas con las subdirectivas; para realizar actividades en el Centro Recreativo de PISOJÉ COMFACAUCA, cada subdirectiva debe informar con ocho días calendario de antelación y para el ingreso presentaran uno de los siguientes documentos: Tarjeta única de COMFACAUCA, Carnet de salud, Carnet de la séptima olimpiada.

Parágrafo cuarto: Para el desarrollo de cada fase las subdirectivas municipales deberán garantizar los escenarios adecuados a utilizar, favoreciendo espacios, tiempos y condiciones óptimas.

Parágrafo quinto: Las y los deportistas podrán ingresar al centro recreativo de COMFACAUCA en PISOJE, con las personas que tenga afiliadas a la Caja de Compensación Familiar, quienes se reportarán en la puerta de ingreso con el docente, caso contrario no podrán entrar a las instalaciones deportivas.

Artículo 13: El día domingo 7 de octubre de 2018 se realizara las pruebas de ciclismo por las calles de la cabecera municipal de Popayán.

Artículo 14: El día lunes 08 de octubre de 2018 se llevará a cabo la movilización inaugural, es compromiso de cada subdirectiva presentar su delegación deportiva que identifique el municipio respectivo y acompañado de una muestra cultural para engalanar el acto de apertura.

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

Artículo 15: A partir de la inscripción del municipio a la fase zonal, los deportes que no tengan el número mínimo de deportistas para conformar el equipo, el Comité Coordinador de la Octava Olimpiada fusionará la planilla de dos o más municipios con el fin de garantizar la participación de dichos deportistas en la misma categoría y zonal.

Parágrafo primero: Las y los docentes inscritos podrán solicitar participación en los deportes de conjunto en otra zona siempre y cuando en el municipio y zona respectiva no exista participación en el deporte elegido.

Parágrafo segundo: Para definir quién representa al municipio de Popayán en la clasificación zonal en los deportes de conjunto los sectores que no tenga el número mínimo de deportistas, el Comité Coordinador de la Octava Olimpiada fusionará la planilla de dos o más sectores con el fin de garantizar la participación de dichos deportistas en la misma categoría.

Parágrafo tercero: No se podrá solicitar fusión de municipios existiendo el personal, bajo ningún aspecto los equipos podrán incluir en planillas de inscripción a trabajadores de la educación de otros Municipios o Sectores.

Parágrafo cuarto: Cada deportista participará de acuerdo a la disciplina o deporte elegido, y en su respectiva categoría; para deportes de conjunto docente que no clasifique a la siguiente fase no podrá participar en otro deporte, ni en otra categoría.

Artículo 16: Los participantes se acogerán a los reglamentos oficiales de cada disciplina deportiva, a excepción de las particularidades de la Octava Olimpiada mencionadas en el presente estatuto y reglamento.

Artículo 17: Presentada la programación de cada fase, los participantes de la Octava Olimpiada, en deportes de conjunto, disciplinas, deportes individuales, modalidades culturales y pedagógicas, deben presentarse media hora antes del evento.

Parágrafo primero: En la programación se tendrá en cuenta el beneficio colectivo, no dependerá de la disponibilidad o conveniencia de un municipio o deportista; toda modificación de un encuentro debe ser informada con tres días hábiles de antelación y por escrito, y en consenso de los municipios interesados. Luego de aprobado el cronograma no se permitirán aplazamientos o esperas en las diferentes actividades.

Parágrafo segundo: En la fase final representativo o equipo que incurra en no presentación (w), será sancionado económicamente con el pago de los costos generados en juzgamiento de la actividad programada, será excluido de la participación en la categoría del mismo deporte y la subdirectiva municipal deberá explicar los motivos de la falta; este parágrafo reglamenta el artículo 23 del presente reglamento.

Artículo 18: Los deportes de conjunto a clasificar en las fases municipal y zonal son: fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol y en las modalidades culturales: danza, canción individual y agrupación, declamación y teatro.

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

Parágrafo primero: A la fase final de la Octava Olimpiada clasificará un representativo por zona, en deportes de conjunto y modalidad cultural.

Parágrafo segundo: Ningún deportista y en cualquiera de las fases de la Octava Olimpiada podrá presentarse en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias psicoactivas o alucinógenas.

Parágrafo tercero: Para los municipios lejanos y con dificultades para transportar las delegaciones, se orienta:

- a. Las subdirectivas de los municipios de la Costa Caucana, Guapi, Timbiquí y López de Micay, deben entregar por escrito la propuesta para el desarrollo de los **JUEGOS DEL PACIFICO**, definiendo qué deportes, especialidades culturales y pedagógicas se llevaran a cabo, además cuántos docentes afiliados a ASOINCA participaran y la sede, con esta información la Junta Directiva Departamental de ASOINCA determinará el aporte, económico y organizativo del evento.
- b. Las subdirectivas municipales de sitios lejanos y con altos costos de desplazamiento deben hacer la solicitud de clasificación directa a la final de la Octava Olimpiada, en el documento se debe incluir los deportes, especialidades culturales y pedagógicas con la inscripción de cada docentes y su respectiva documentación; será la Junta Directiva Departamental de ASOINCA quien dé respuesta al requerimiento.

Artículo 19: Al presentarse accidentes o casos fortuitos durante la actividad deportiva o cultural **la junta directiva departamental y activistas no se hacen responsables, pero solicitará la atención de primeros auxilios en el lugar y a la empresa prestadora del servicio de salud, será los médicos tratantes** quienes prioricen las eventualidades.

Parágrafo primero: El docente debe reportar el accidente deportivo durante las primeras cuarenta y ocho horas (48) luego de ocurrido el incidente, ante el rector y este a su vez al respectivo ente territorial

Artículo 20: Las subdirectivas municipales son las responsables de dotar de los elementos necesarios para la participación y desarrollo de las actividades deportivas, pedagógicas y culturales, como uniformes, vestuario, balones, hidratación y demás que amerite.

Parágrafo primero: Cada equipo deberá presentarse con uniforme completo y con su respectivo balón además que cada deportista antes de iniciar el juego debe entregar al juez el carnet laminado de la Octava Olimpiada debidamente diligenciado, además de la cédula de ciudadanía.

Parágrafo segundo: La subdirectiva municipal debe gestionar ante cada administración municipal su vinculación en las distintas etapas de la Olimpiada, por lo menos debe garantizar la dirección técnica de un entrenador en las diferentes disciplinas deportivas y culturales, los tiempos serán determinados de común acuerdo entre administración municipal y subdirectiva municipal.

Del sistema de juego y el juzgamiento:

Artículo 21: Para las fases municipal y zonal serán los representantes de cada zona y los coordinadores de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural quienes conjuntamente determinarán el sistema de juego.

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

Parágrafo primero: De la fase municipal se clasificará un equipo por cada deporte de conjunto y categoría respectivamente, así mismo con las especialidades culturales.

Parágrafo segundo: En los deportes de conjunto una categoría se declara desierta cuando el número de participantes es menor a tres, las y los docentes inscritos podrán participar en otra categoría siempre que su participación no demuestre superioridad deportiva.

Parágrafo tercero: Las sustituciones para el deporte de futbol será de máximo siete (7) en todas las categorías, para el resto de deportes de conjunto las sustituciones o cambios podrán hacerse libremente, además que el jugador sustituido podrá ingresar el campo de juego nuevamente, excepción de futbol.

Artículo 22: Cuando en los deportes de conjunto se presente empate, para definir el representativo clasificado se tendrá en cuenta en estricto orden los siguientes criterios:

- a) Disciplina y compromiso en la Octava Olimpiada
- b) Menor falta o infracciones (juego limpio)
- c) Gol diferencia
- d) Haber perdido por cobros desde el punto penalti
- e) Sorteo

Artículo 23: Las subdirectivas municipales deben coordinar y dar a conocer la programación e información de las actividades deportivas, culturales y pedagógicas, el no respeto de la programación tendrá como sanción la perdida de los derechos económicos otorgados por la organización sindical ASOINCA, especialmente **a quienes no se hayan presentado en la fecha y hora estipulados por la organización, la subdirectiva municipal tendrá cinco (5) días hábiles para presentar la justificación del incumplimiento.**

Parágrafo primero: Para los deportes de conjunto se reglamenta de la siguiente manera:

a. Equipo asistente:

1. **Puntos: Dos (2) a favor**
2. **Goles, cestas y puntos:**

- **Fútbol: 1 gol**
- **Fútbol de salón: 1 gol**
- **Baloncesto: 3 cestas**
- **Voleibol: 3 puntos**

b. Equipo ausente: Para continuar en la fase

1. Justificación de la subdirectiva municipal de ASOINCA
2. Pago de los costos del juzgamiento causado; la cancelación la harán los integrantes del representativo
3. Trecientos puntos negativos para juego limpio

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

c. Representativo no justificado: Pérdida de los derechos económicos otorgados por la organización sindical ASOINCA por tres(3) meses a cada integrante del representativo

Artículo 24: El garantizar el juzgamiento profesional dependerá de la organización en cada fase, el que se solicitará a INDEPORTES u otra organización que provea este servicio.

DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Artículo 25: La Octava Olimpiada, Deportiva, Pedagógica y Cultural del magisterio Caucaño afiliado a ASOINCA, tendrá una instancia encargada de analizar, discutir y tomar decisiones durante cada fase de la olimpiada, sus funciones y conformación esta reglamento en el presente reglamento.

Parágrafo primero: El Tribunal disciplinario será conformado por:

- Dos integrantes del equipo Coordinador de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural.
- Un directivo de la Junta Directiva Departamental de ASOINCA.
- Dos representantes de los deportes de conjunto y especialidad cultural de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural.

Parágrafo segundo: Habrá quórum con tres de los cinco integrantes del tribunal disciplinario, quienes una vez reunidos podrán decidir y determinar sanciones y estímulos; incluso lo no contemplado en el presente reglamento.

Artículo 26: Las funciones del tribunal disciplinario serán:

- Hacer prevalecer el Estatuto de la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca, ASOINCA.
- Revisar, controlar y hacer respetar el reglamento de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural.
- Revisar, analizar y sancionar las violaciones al Estatuto de ASOINCA y reglamento de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural.
- Revisar, analizar y estimular las acciones y actividades que lo ameriten en la ejecución de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural.

COMISIÓN TÉCNICA Y DE SELECCIÓN:

Artículo 27: La comisión técnica y de selección es un grupo de docentes profesionales, especializados en deportes de conjunto respectivamente, serán los encargados de asesorar al equipo coordinador de la Octava Olimpiada y seleccionar a las y los docentes para integrar la selección que representara al magisterio caucaño en eventos nacionales. Esta comisión tendrá autonomía para la selección previo cumplimiento de criterios

Parágrafo primero: Los criterios de selección son:

- Participación en las fases municipal y zonal

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

- b) Capacidad técnica
- c) Capacidad táctica
- d) Capacidad física
- e) Sacrificio en el terreno de juego
- f) Respeto dentro y fuera del terreno de juego.
- g) Compromiso deportivo y sindical.

Parágrafo segundo: La comisión técnica podrá modificar o remplazar a una o un seleccionado por las condiciones médicas, para el remplazo se tendrán en cuenta los conductos estipulados en el presente reglamento.

CÓDIGO DISCIPLINARIO:

Artículo 28: El tribunal disciplinario ejercerá sus funciones en el desarrollo de todas y cada una de las actividades de la Octava Olimpiada Deportiva, Pedagógica y Cultural del Magisterio Caucano, principalmente en observancia de:

- a) Las demandas por inscripción, alteración de documentación y suplantación, las que deben ser demostrables según reglamento y denunciadas antes de terminar la jornada de cada programación o en su defecto 24 horas luego del evento.
- b) Sanción por la no presentación o W en cada fase de la Octava Olimpiada.
- c) Al presentarse la demanda luego de la jornada de la programación, y de resultar favorable la demanda para las o los denunciantes, el demandante ocupará el lugar del demandado independiente de la fase donde se encuentre, en ningún caso se resolverá con nueva programación.
- d) No procederán demandas por arbitraje.
- e) Expulsión por doble amarilla o tarjeta roja directa dará como sanción automática el siguiente encuentro.
- f) Otras expulsiones como agresión verbal y física serán sancionadas bajo criterios del juez y tribunal disciplinario de la Octava Olimpiada.
- g) No se aplicará el criterio de sanción por acumulación de tarjetas amarillas.

Artículo 29: Sanciones y expulsiones: estos fallos o penas se emitirán por el juez y según la conducta adicional el tribunal disciplinario emitirá concepto en las siguientes acciones:

- a) Deportista, técnico y asistente expulsado será suspendido automáticamente para la siguiente fecha y queda pendiente del fallo del tribunal disciplinario.
- b) Deportista que sea expulsado por protestar los fallos arbitrales será suspendido por dos fechas y queda pendiente del fallo del tribunal disciplinario.
- c) Conducta antideportiva, protesta de fallos arbitrales o reclamos airados, abandono del campo de juego será suspendida por tres fechas y queda pendiente del fallo del tribunal disciplinario.

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

- d) Juego violento, agresión física expulsión del torneo y privación de participar en cualquier otra actividad de la Octava Olimpiada.
- e) Agresión física o injurias contra la junta directiva o coordinación de la Octava Olimpiada expulsión de la fase y queda pendiente del fallo del tribunal disciplinario.
- f) Representativo que abandone el campo de juego o se rehúse a continuar el partido será expulsado de la fase y se adjudicará los puntos al otro representativo, según artículo 23 y sus respectivos literales según sea el caso.
- g) Deportista, técnico y asistente que se presente el estado de ebriedad o bajo efectos de sustancias psicoactivas o alucinógenas será expulsado del torneo y privación de participar en cualquier otra actividad de la Octava Olimpiada y queda pendiente del fallo del tribunal disciplinario.
- h) Deportista, técnico y asistente que estando inhabilitado para actuar, lo haga será suspendido por dos fechas más y queda pendiente del fallo del tribunal disciplinario.
- i) Representativo que presente dos W seguidos o alternos será descalificado de la fase y queda pendiente del fallo del tribunal disciplinario.
- j) Cuando un encuentro termina por sustracción de materia y/o falta de garantías el representativo infractor pierde los puntos quedando el marcador en el caso de futbol y futbol de salón tres por cero, en baloncesto veinte cero y voleibol veinticinco cero, en caso que el marcador sea superior al mencionado se mantendrá el marcador final.
- k) Deportista que no esté legalmente inscrito o suplante a otro jugador y actué, será expulsado de la fase, el representativo perderá el encuentro y queda pendiente del fallo del tribunal disciplinario.
- l) Los encuentros o pruebas que se suspendan por causa o fuerza mayor, ajena a la voluntad de los deportistas, serán programados nuevamente en la hora, fecha y lugar estipulados por la coordinación de la Octava Olimpiada.

Parágrafo primero: **El árbitro dará por terminado un encuentro** cuando se presenten una de las siguientes situaciones:

- Negarse un deportista a abandonar el terreno de juego luego de ser expulsado
- Resistencia a cumplir con las orientaciones
- Retiro voluntario de los deportistas
- Invasión del terreno de juego siendo imposible su evacuación
- Por falta de garantías demostrables

Parágrafo segundo: Suspensiones por causas de fuerza mayor:

- Factores climáticos
- Carencia de luz artificial o natural

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

- c. Invasión del terreno de juego y que no sea posible su evacuación
- d. Mal estado del terreno de juego y que ofrezca peligro para la integridad física de los y las deportistas
- e. Otros aspectos insalvables que el árbitro considere
- f. Ausencia de árbitros o jueces

RECLAMACIONES Y DEMANDAS:

Artículo 30: Reclamaciones: se entiende por reclamación la solicitud que se hace al equipo coordinador de la Octava Olimpiada respecto a una aclaración, acto que se debe hacer por escrito adjuntando las pruebas y no obligará a respuesta inmediata.

Artículo 31: Demanda: Es la solicitud que argumenta situaciones que van en contra vía del reglamento, el fallo lo da el tribunal disciplinario el que puede ser favorable o desfavorable, se debe hacer por escrito adjuntando las pruebas o narrando los hechos, dirigido al equipo coordinador de la Octava Olimpiada, 24 horas después de ocurrido el hecho.

Parágrafo primero: Reposición: Solicitud que busca modificar la decisión del tribunal disciplinario respecto a una demanda, se hace por escrito 24 horas después de conocido el fallo y se puede adjuntar nuevas pruebas.

Parágrafo segundo: Apelación: Solicitud que busca modificar la decisión del tribunal disciplinario, se hace por escrito 24 horas después de conocido el fallo.

Parágrafo tercero: Las reclamaciones, demandas y fallos emitidos durante la fase final se resolverán el mismo día, respetando el conducto regular y bajo ningún aspecto se modificará el sistema de juego o participación.

DE LA PREMIACIÓN

Artículo 32: Exaltar la participación es uno de los propósitos de la junta directiva departamental independiente del lugar que se ocupe o se llegue por eso se certificará a cada participante y a manera de mérito se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Parágrafo primero: Juegos Nacionales: Del desarrollo de las fases zonal y final de la Octava Olimpiada docentes seleccionadores tendrán en cuenta a las y los docentes que sobresalgan y destaquen para conformar la preselección que representará al magisterio del Cauca en futuras convocatorias nacionales. El seleccionador será un profesional en cada deporte y quien bajo conceptos previamente concertados, definirá a las y los preseleccionados.

Parágrafo segundo: Deportes de conjunto: A manera de incentivo y continuar dando ejemplo de disciplina se entregará:

- a) Primer lugar: medallas, trofeo, uniforme y balón del respectivo deporte
- b) Segundo lugar: medallas, trofeo, uniforme
- c) Tercer lugar: medallas, uniforme
- d) Cuarto lugar: medallas

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

Parágrafo tercero: Deportes individuales y disciplinas deportivas y modalidades pedagógicas y culturales: A manera de incentivo y continuar dando ejemplo de disciplina se entregara:

- a) Primer lugar: medallas, trofeo y sudadera completa
- b) Segundo lugar: medallas, trofeo y camiseta y pantalón
- c) Tercer lugar: trofeo, medallas y camiseta
- d) Cuarto lugar: medallas

Artículo 33: Se reconocerá con trofeo y certificación a la subdirectiva que se destaque por la disciplina y compromiso y participación en la séptima olimpiada.

Parágrafo primero: Se reconocerá y entregara trofeo a los siguientes docentes y participantes:

- a) Mayor edad
- b) Mayor sentido de organización y acompañamiento
- c) Mayor sentido de solidaridad y fraternidad

DE LA RESPONSABILIDAD ECONOMICA

Artículo 34: Teniendo en cuenta la resolución 012 de 6 y 7 de diciembre de 2017, aprobado por la Asamblea General de Delegados de ASOINCA, el rubro presupuestal de ASOINCA y dados los altos costos que implica la realización de la olimpiada, el compromiso económico se expresa de la siguiente manera:

- a) ASOINCA en la fase zonal contribuye en transporte de los deportistas inscritos en planilla.
- b) ASOINCA en la fase final de la Octava Olimpiada se compromete al pago de transporte, alojamiento y alimentación de los deportes de conjunto hasta el día que el representante sea desclasificado.

Parágrafo primero: El transporte, alojamiento y alimentación solo lo recibirán los deportistas que no tienen residencia, ni familia en la ciudad de Popayán.

Parágrafo segundo: Teniendo en cuenta el sitio y la programación de la final deportiva, ASOINCA asume los costos del almuerzo para los deportistas inscritos en planilla.

- c) ASOINCA asumirá los costos de los finalistas en cada modalidad cultural (transporte, alojamiento y alimentación) solo durante el día definido por la programación.

"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla" José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

**ASOINCA
2018**

**CRONOGRAMA VIII OLIMPIADA DEL
MAGISTERIO CAUCANO**

FASE MUNICIPAL		
FASE	FECHA	RESPONSABLES
CONVOCATORIA	Febrero 19 al 28	Subdirectiva
ENCUENTRO MUNICIPAL	Entre Marzo 01 y 24	Subdirectiva
INSCRIPCIÓN	Marzo 24	Subdirectiva
ENTREGA DE DOCUMENTOS	Marzo 26 al 30 Todas las planillas escaneadas al correo electrónico: rcdasoinca@gmail.com	Subdirectiva
FASE ZONAL		
ZONA	FECHA	RESPONSABLES
SUR (Bolívar)	ABRIL A AGOSTO	Comisión RCD Subdirectivas Activistas
MACIZO (La Vega)	ABRIL A AGOSTO	Comisión RCD Subdirectivas Activistas
CENTRO (Popayán)	ABRIL A AGOSTO	Comisión RCD Subdirectivas Activistas
ORIENTE (Inzá)	ABRIL A AGOSTO	Comisión RCD Subdirectivas Activistas
NORTE (Puerto Tejada)	ABRIL A AGOSTO	Comisión RCD Subdirectivas Activistas

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

**ASOINCA
2018**

FASE FINAL		
ZONA	FECHA	RESPONSABLES
POPAYÁN	Octubre 08, 09, 10, 11, 12 2018	Comisión RCD Subdirectivas Activistas

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

ANEXOS: PLANILLAS DE INSCRIPCION DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES



DUATLON EQUIPO

Municipio	
Categoría	

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D	M	A	CEDULA	FIRMA
1						
2						
3						

Firma de coordinador. _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

**ASOINCA
2018**

DUATLON INDIVIDUAL

Municipio	
------------------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D	M	A	CATEGORÍA	CEDULA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Firma de coordinador. _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

AJEDREZ

Municipio	
------------------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

Nº	Nombres y Apellidos	Cedula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Firma Coordinador: _____

"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

ASOINCA

2018

ATLETISMO

Municipio	
------------------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D	M	A	CATEGORÍA	PRUEBA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Firma de coordinador. _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

**ASOINCA
2018**

BALONCESTO

Municipio					
Categoría	L		V		M
Rama	M		F		

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	CEDULA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

CICLISMO

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D	M	A	CATEGORÍA	PRUEBA	CEDULA	FIRMA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Firma de coordinador. _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

ASOINCA

2018

FUTBOL SALA

Municipio					
Categoría	L		V		M
Rama	M		F		

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO			CEDULA	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

**ASOINCA
2018**

FUTBOL

Municipio						
Categoría	L		V		M	
Rama	M		F			

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	CEDULA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

MINITEJO

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	Nombres y Apellidos	Cedula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

NATACIÓN

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D	M	A	CATEGORÍA	ESTILO	CEDULA	FIRMA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Firma de coordinador. _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

SAPO

Municipio				
Rama	F		M	

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	Nombres y Apellidos	Cedula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

SPINNING

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D	M	A	CATEGORÍA	CEDULA	FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Firma de coordinador. _____

"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla" José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

TEJO

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	Nombres y Apellidos	Cedula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

MINITEJO

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	Nombres y Apellidos	Cedula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

ASOINCA

2018

TENIS DE MESA

Municipio			
Zona-Sector			
Modalidad	Sencillo		Dobles

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	Nombres y Apellidos	Cedula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

**ASOINCA
2018**

VOLEIBOL

Municipio					
Categoría	L		V		M
Rama	M		F		

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO			CEDULA	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

**ASOINCA
2018**

CANCION INDIVIDUAL

COORDINADOR	
Municipio	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Numero de Celular	
Numero de Telefax	

Estilo	INEDITA	CON PISTA	CON ACOMPañAMIENTO	
Rama				
SOLISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	INS. EDUCATIVA

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

CANCIÓN AGRUPACIÓN

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

AGRUPACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



**OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO**

**ASOINCA
2018**

TEATRO

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

POESIA

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

VIDEO DOCUMENTAL

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Nombre del video	CEDULA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

DANZA

Municipio	
-----------	--

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

N°	Nombres y Apellidos	Cedula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

DECLAMACION

Municipio	CALOTO
-----------	--------

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INS. EDUCATIV A	CELULAR
RICHARD CUETIA			

Firma coordinador: _____

"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecirla y cumplirla" José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA
2018

FOTOGRAFIA

Municipio	TIMBIO
-----------	--------

COORDINADOR	
Nombres y Apellidos	MARIO HERNAN VALENCIA
Numero de Cedula	
Correo Electrónico	
Número de Celular	
Número de Telefax	

NOMBRE O TITULO DE LA OBRA	
NOMBRE O TITULO DE LA OBRA	
NOMBRE O TITULO DE LA OBRA	
NOMBRE O TITULO DE LA OBRA	
NOMBRE O TITULO DE LA OBRA	

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí



OCTAVA OLIMPIADA DEPORTIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL
DEL MAGISTERIO CAUCANO

ASOINCA

2018

PINTURA

Municipio	
-----------	--

DATOS DEL DOCENTE

Nombres y Apellidos	
Numero de cedula	
Correo electronico	
Numero celular	

NOMBRE O TITULO DE LA OBRA	

Firma Coordinador: _____

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí